MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE DE LA CUENCA DEL RÍO PILCOMAYO

LLAMADO MOPC LPN SBE N° 102/2022 – "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL- SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RÍO PILCOMAYO, LIMPIEZA E INTERCONEXIÓN DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL" con ID: 419.764.
LOTE III: PLAN DE CONTINGENCIA DESDE EL HITO I (ESMERALDA) HASTA LA ZONA DE ESTERO PATIÑO.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

INTRODUCCIÓN

Por cuanto, en atención a que el Contrato S.G. Ministro N° 47/2023, suscripto en fecha 13 de abril de 2023, para la **"LLAMADO MOPC LPN SBE N° 102/2022 – "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL- SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RÍO PILCOMAYO, LIMPIEZA E INTERCONEXIÓN DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL" con ID: 419.764.**
LOTE III: PLAN DE CONTINGENCIA DESDE EL HITO I (ESMERALDA) HASTA LA ZONA DE ESTERO PATIÑO, adjudicada por Resolución Ministerial N° 3264/2022, entre el MINISTERIO DE OBRAS PÍBLICAS Y COMUNICACIONES y la Empresa ING. HUGO NAVARRO, estipula en el numeral 1.1.1 de la cláusula "CGC 1.1" de las Condiciones Especiales del Contrato, la potestad del MOPC a suscribir Convenio con el contratista para la ejecución de un Trabajo Extra, modificación del Contrato Original y/o cualquier cambio en la magnitud de la Obra, se expide la presente documentación técnica para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, de acuerdo a los siguientes términos:

CONCORDANCIA

El presente Convenio Modificatorio N° 1 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato de Obra y el Artículo 62 de la ley N° 2051/03, que dispone convenios modificatorios en caso necesario de ampliar o modificar una obra, debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, así como también conforme a la cláusula 15 de las Condiciones Generales del Contrato respecto al "Aumento del Alcance de las Obras".

ALCANCE

Las modificaciones a implementarse en esta propuesta de Convenio Modificatorio N°. 1, se basan principalmente en las necesidades observadas en campo y atendiendo las condiciones meteorológicas de los últimos meses imperantes en la zona, mediante soluciones que han sido adoptadas en función de recomendaciones realizadas por especialistas y la fiscalización. Todo lo anterior se deriva de la búsqueda del Contratante de complementar la interconexión de las localidades circundante, con un camino transitable.
La necesidad de realizar un aumento en las cantidades finales de obra en cuanto a sus cómputos y cantidades, determinado en una verificación y análisis de las condiciones existentes encontradas en obra resultan en las necesidades detalladas más adelante.

Ing. Carlos Estigarribia
Supervisor de Obras
MOPC

Ing. Rodrigo Ríos
Jefe Interino
Dpto. Téc. Jefe Estad. de Proyectos y Fiscalización - C.N.R.P.

Dario Medina
Director
Comisión Nacional Rio Pilcomayo
VMOPC/MOPC

Ing. Hugo Navarro
Representante Legal

Ing. David Colman
Fiscal de Obras
MOPC

37 (Treinta y siete)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

JUSTIFICACIONES DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS
Item o Rubro del Contrato:
Items 1.6: Mantenimiento y mejoramiento en las comunidades vecinales, al área de influencia del canal paraguayo del Río Pilcomayo, mediante obras de contingencia, limpieza de franja de dominio y mantenimiento de terraplén.
Se ve la necesidad de mejorar el tramo de tal forma de facilitar la salida a las comunidades más lejanas.

Resolución DNCP N° 4400/2022 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP N° 4576/2020. ***"En la cual en su Artículo 9º. Modificaciones contractuales. Inciso b. menciona que la Contratante podrá ampliar hasta el veinte por ciento (20%) de las cantidades o montos máximos adjudicados en el contrato. Esta modificación será aplicable en las condiciones señaladas en al inciso anterior. En este caso, la base del cálculo será la cantidad o el monto modificado".***

DESCRIPCION DE LA VARIACION DE LOS ITEMS
Items cuyas cantidades necesarias aumentaran:

ITEM	ITEM DE TRABAJO	UN.	CANTIDAD CONTRACTUAL	PRECIO UNITARIO Gs.	TOTAL
6	Mantenimiento y mejoramiento en las comunidades vecinales, al área de influencia del canal paraguayo del Río Pilcomayo, mediante obras de contingencia, limpieza de franja de dominio y mantenimiento de terraplén.	M3	1	97.900	2.400.000.000

PLANILLA COMPARATIVA
El presente Contrato es un Contrato Abierto cuyo monto inferior es de Gs. 6.000.000.000 (guaraníes Seis Mil Quinientos Millones) y el monto máximo es de Gs. 12.000.000.000 (guaraníes Doce Mil Millones). El presente Convenio Modificatorio N° 1 aumenta el monto del Contrato en Gs. 2.400.000.000 (guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Millones) IVA incluido, lo cual representa un aumento del 20% sobre el Monto Máximo Original que es de Gs. 12.000.000.000 (guaraníes Doce mil millones) IVA incluido, quedando el monto contractual modificado a través del Convenio Modificatorio N° 1 en Gs. 14.400.000.000 (guaraníes Catorce Mil Cuatrocientos Millones) IVA incluido. -

ITEM	ITEM DE TRABAJO	UN.	CANTIDAD CONTRACTUAL	PRECIO UNITARIO Gs.
1	Mantenimiento de camino desde: Gral. Díaz - Virgen de Fátima - Línea 32 (42 km. aprox.)	M3	1	97.900
2	Mantenimiento, alteo y mejoramiento de caminos, entre Gral. Díaz - Tte. Esteban Martínez (130 km. aprox.)	M3	1	97.900
3	Mantenimiento, alteo y mejoramiento de caminos, entre Gral. Díaz - Laguna Escalante - Estero - Media Luna (40 km. aprox.)	M3	1	97.900
4	Construcción y mantenimiento de caminos vecinales, que une la ruta de la comunidad de Laguna Escalante con la población de Margariño. (85 km. Aproximadamente)	M3	1	97.900
5	Construcción de fuente de aguas, tipo pozo somero (máximo 10)	ML	1	302.000

Ing. Carlos Estigarribia
Supervisor de Obras
MOPC

Darío Medina
Director
Comisión Nacional Río Pilcomayo
VMOPC/MOPC

Rodrigo Ríos
Jefe Interino
de Elab. de Proyectos
C.N.R.P.

Ing. Hugo Navari
Representante Legal

Ing. David Colmán
Fiscal de Obras
MOPC

6	Mantenimiento y mejoramiento en las comunidades vecinales, al área de influencia del canal paraguayo del Río Pilcomayo, mediante obras de contingencia, limpieza de franja de dominio y mantenimiento de terraplén.	M3	1	97.900
7	Construcción de alcantarillas tubulares de hormigón de 1.00 metro de diámetro en acceso a comunidades vulnerables al área de influencia del canal paraguayo del Río Pilcomayo.	ML	1	3.267.400
8	Construcción de puentes de H° A°, para comunidades vulnerables al área de influencia de la cuenca paraguaya del rio Pilcomayo	ML	1	18.651.400
9	Mantenimiento, alteo y mejoramiento de camino Vecinal "Carreros del Chaco", entre Cruce Douglas - Km 192 Ruta Transcahaco (130 km. aprox.)	M3	1	97.900

CRONOGRAMA FÍSICO FINANCIERO

El cronograma Físico Financiero aprobado por el MOPC no sufre variaciones que la ejecución de los trabajos previsto de 24 meses se encuentra aún vigente, y dado que, a la presentación del presente Convenio Modificatorio las cantidades originales ya se encuentran en su etapa final, podrían realizarse la mayor cantidad de obras solicitadas dentro del cronograma original vigente.

La ejecución de obra tiene un avance del 93,88% al mes de junio de 2024.

COMPUTO MÉTRICO

Los cómputos de las cantidades se determinarán una vez realizados los trabajos, en los tramos indicados por la fiscalización de Obras.

PLAZO DE OBRA

El plazo de obra se mantiene invariable del cronograma original de 24 meses presentado para la finalización del contrato. La ejecución de Obra se ajusta a la fecha de la vigencia del presente contrato.

ANÁLISIS DE COSTOS DE ITEMS NUEVOS

No se contemplan la ejecución de ítems nuevos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No hay variación en las especificaciones técnicas de los ítems contractuales

En prueba de conformidad se suscribe la presente Documentación Técnica para el Convenio Modificatorio N° 1 entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Empresa Contratista Ing. Hugo Navarro, en cuatro (4) ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los 17 días del mes de Julio de 2.024.

POR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ING. CARLOS ESTIGARRIBIA
Supervisor de Obras

ING. DAVID COLMAN
Fiscal de Obras

Ríos
...rino
...o. de Proyectos
...ón - C.N.R.

POR EL CONTRATISTA

ING. HUGO NAVARRO
Representante Legal

Darío Medina
Director
Comisión Nacional Río Pilcomayo
VMOPC/MOPC

CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA

OBRA: Llamado MOPC N° 102/2022 - EJECUCION DE OBRAS PARA LA AMPLIACION Y PROFUNDIZACION DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO, LIMPIEZA E INTERCONEXION DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL-LOTE III: PLAN DE CONTINGENCIA DESDE EL HITO 1 (ESMERALDA) HASTA ZONA ESTERO PATIÑO. ID N° 419.764

OFERENTE: ING. HUGO NAVARRO **Contrato N° 47/2.023**

N°	ITEM DE TRABAJO	13-abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	13-abr-25
	LOTE 3																									
1	Mantenimiento de camino desde: Gral. Díaz - Virgen de Fátima - Línea 32 (42 km. aprox.)								100%	20%	25%	25%	20%													
2	Mantenimiento, alteo y mejoramiento de caminos, entre Gral. Díaz - Tte. Esteban Martinez (130 km. aprox.)								100%	10%	20%	20%	20%	20%												
3	Mantenimiento, alteo y mejoramiento de caminos, entre Gral. Díaz - Laguna Escalante - Estero - Media Luna (40 km. aprox.)											10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%					
4	Construcción y mantenimiento de caminos vecinales, que une la ruta de la comunidad de Laguna Escalante con la población de Margariño. (85 km. Aproximadamente)															2%	4%	4%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	20%
5	Construcción de fuente de aguas, tipo pozo somero (máximo 10)											25%	25%	25%	25%											
6	Mantenimiento y mejoramiento en las comunidades vecinales, al área de influencia del canal paraguayo del Río Pilcomayo, mediante obras de contingencia, limpieza de franja de dominio y mantenimiento de terraplén.																				10%	10%	20%	20%	20%	20%
7	Construcción de alcantarillas tubulares de hormigón de 1.00 metro de diámetro en acceso a comunidades vulnerables al área de influencia del canal paraguayo del Río Pilcomayo.								30%	2%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	10%	10%	10%	10%	6%	
8	Construccion de puentes de Hº Aº, para comunidades vulnerables al área de influencia de la cuenca paraguaya del rio Pilcomayo														5%	5%	5%	5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
9	Mantenimiento, alteo y mejoramiento de camino Vecinal "Carreros del Chaco", entreCruce Douglas - Km 192 Ruta Transcahaco (130 km. aprox.)												10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%				
	TOTAL																									

Avance mensual proyectado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,37%	1,45%	1,45%	1,44%	3,66%	3,20%	3,10%	5,12%	4,10%	4,76%	5,10%	8,24%	8,26%	8,31%	8,35%	8,34%	8,26%	8,26%	8,22%
Avance acumulado mensual proyectado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,37%	1,82%	3,27%	4,71%	8,37%	11,57%	14,67%	19,79%	23,89%	28,65%	33,75%	41,99%	50,26%	58,56%	66,91%	75,26%	83,52%	91,78%	100,00%
Avance mensual proyectado CMN° 1	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,49%	6,60%	17,82%	18,03%	18,94%	12,53%	7,48%	1,80%	1,80%	2,50%	2,80%	2,91%	2,91%	2,91%	2,95%	2,53%	1,50%	1,50%
Avance acumulado proyectado CMN° 1	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,49%	19,09%	36,91%	54,94%	73,88%	86,41%	93,89%	95,69%	97,49%	99,99%	102,79%	105,70%	108,61%	111,52%	114,47%	117,00%	118,50%	120,00%
Avance Mensual Ejecutado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,49%	6,60%	17,82%	18,03%	18,94%	12,53%	7,48%											
Avance Acumulado Ejecutado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,49%	19,09%	36,91%	54,94%	73,88%	86,41%	93,89%	93,89%	93,89%	93,89%	93,89%	93,89%	93,89%	93,89%	93,89%	93,89%	93,89%	93,89%

Ing. Carlos Estigarribia
Supervisor de Obras
MOPC

Ing. Rodrigo Ríos
Jefe Interino
Dpto. Téc. de Elab. de Proyectos
y Fiscalización - C.N.R.P.

Dario Medina
Director
Comisión Nacional Rio Pilcomayo
VMOPC/MOPC

Ing. David Colmán
Fiscal de Obras
MOPC

Ing. Hugo Navarro
Representante Legal

Curva de Avance de Obra
Lote 3
Contrato N°: 47/2023
Contratista: Ing. Hugo Navarro

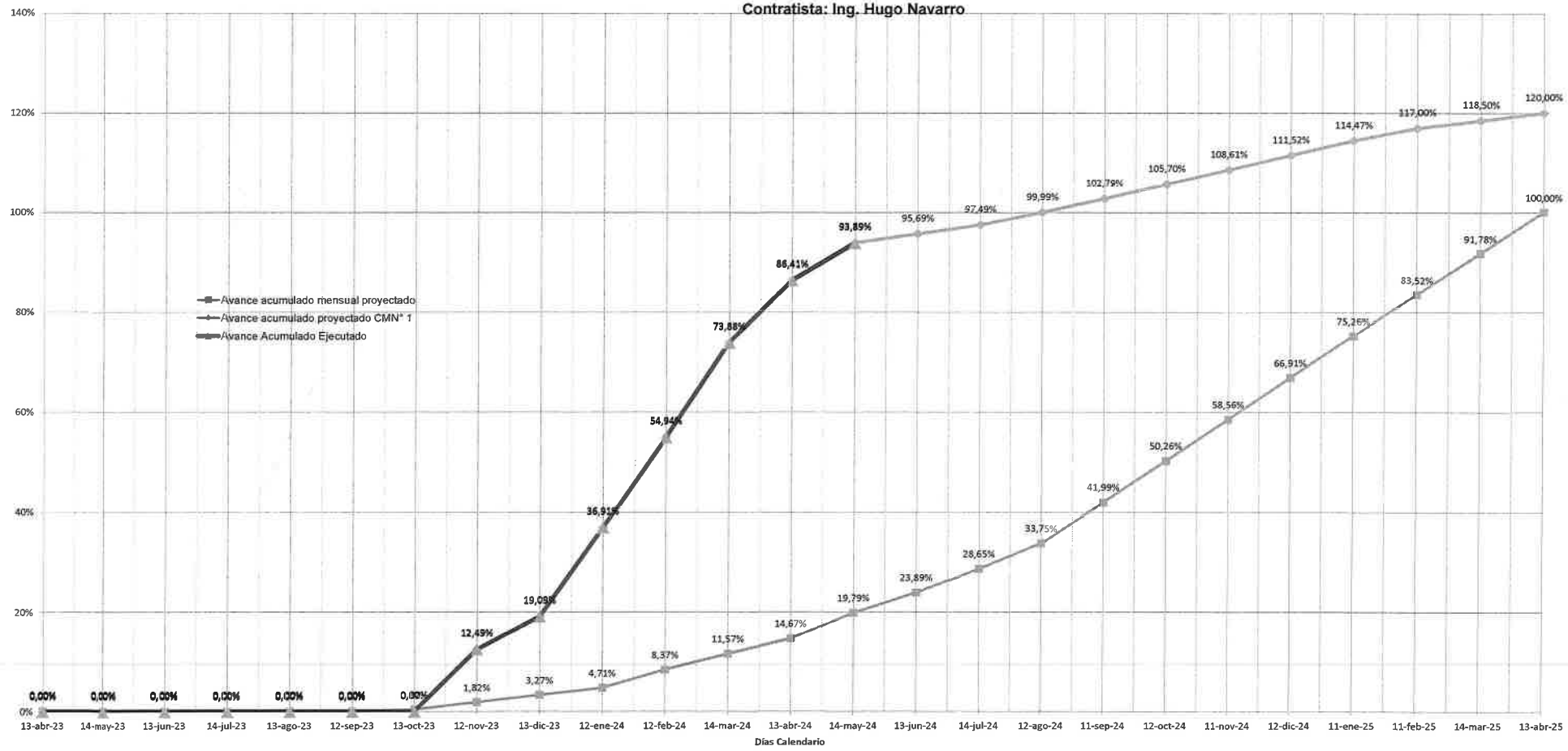

Ing. Carlos Estigarribia
Supervisor de Obras
MOPC

Ing. Rodrigo Rios
Jefe Interino
Dpto. Téc. de Elab. de Proyectos
y Fiscalización - C.N.R.P.

Darío Medina
Director
Comisión Nacional Río Pilcomayo
VMOPC/MOPC

Ing. David Colmán
Fiscal de Obras
MOPC

Ing. Hugo Navarro
Representante Legal

34/ treinta y cuatro